

- El texto íntegro de los acuerdos de suspensión de los instrumentos de planeamiento que adopte el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en virtud del artículo 85.3 1º y 4 de la Ley 7/2021.
- La medida cautelar de suspensión de la vigencia de los instrumentos de planeamiento, y los demás instrumentos o actos, adoptada por los Jueces o Tribunales.
- La medida cautelar de suspensión de la ejecución de los actos que sean objeto de depósito en este Registro, adoptada por el órgano a quien compete la resolución del correspondiente recurso en vía administrativa.
- Las sentencias judiciales firmes o resoluciones administrativas que hayan ganado firmeza administrativa, recaídas sobre los actos o instrumentos depositados en este Registro.
- Cuantos demás actos, acuerdos y resoluciones, a juicio de la Administración titular, afecten o puedan afectar a los instrumentos o elementos urbanísticos que forman parte del Registro.”

De acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Ordenanza no entrará en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo de 15 días hábiles previsto en el artículo 65.2 de la misma Ley.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo procedente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

### DECRETO

VISTO que en el Boletín Oficial del Estado nº 25, de fecha 30 de enero de 2023, se ha publicado la Resolución de 16 de enero de 2023, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asesor/a Jurídico/a Centro Municipal de Información a la Mujer correspondiente a la OEP 2022, según las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 237, de 14 de diciembre de 2022 y corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 247, de 29 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 246, de 27 de diciembre de 2022 y corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 9 de 16 de enero de 2023.

VISTO el informe del funcionario adscrito a la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de fecha 6 de marzo de 2023 de relación de solicitudes presentadas en el periodo comprendido entre el 31 de enero al 27 de febrero de 2023, ambos inclusive.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

#### HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se indica:

NUM. REGISTRO	FECHA REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	A/E	MOTIVO EXCLUSIÓN
2023-2083	19/02/2023	***1120**	SEDEÑO ROJAS	PILAR	Admitida	
2023-2310	23/02/2023	***7073**	GUTIERREZ GARABITO	TRIANA	Excluida	No aporta Anexo II o está incompleto
2023-2312	24/02/2023	***5150**	SANTOS MORA	INMACULADA	Admitida	
2023-2353	24/02/2023	***9070**	GONZÁLEZ GARCÍA	MARÍA CARMEN	Admitida	
2023-2386	27/02/2023	***2755**	MEDINA GARCÍA	SERGIO	Admitido	



SEGUNDO: Que de conformidad con las Bases, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para reclamar y subsanar, en su caso, los defectos que motiven su exclusión, tal y como establece el artículo 68.1) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

A 7 de noviembre de 2022.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho.

## CABEZAS RUBIAS ANUNCIO

Presentado en fecha 21/02/2023 por la operadora Smart Telecom Consulting 2004 S.L, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.9 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, un Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en el municipio de Cabezas Rubias, se somete a información pública por el plazo de VEINTE días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://sede.cabezasrubias.es>

En Cabezas Rubias, a 10 de marzo de 2023.- El Alcalde, Fdo.: D. Rafael González Guzmán.

## VALDELARCO ANUNCIO

Una vez finalizado el plazo de subsanación de diez días hábiles de las solicitudes presentadas a la convocatoria para la selección y cobertura de plazas en el procedimiento de estabilización de empleo temporal en este Ayuntamiento de Valdelarco, y de acuerdo con las bases de la misma publicadas en el B.O.P nº. 220, de 17 de noviembre de 2022, se ha dictado Resolución de Alcalde nº 19 de fecha 10 de marzo de 2023 aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se detalla a continuación:

### RESUELVO

Primero.- APROBAR la Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos y Excluidos que se detalla a continuación, una vez finalizado el plazo de subsanación de solicitudes de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas en el procedimiento de estabilización de empleo temporal en este Ayuntamiento de Valdelarco, y de acuerdo con las bases de la misma publicadas en el B.O.P nº. 220, de 17 de noviembre de 2022:

RELACION ASPIRANTES ADMITIDOS			
APELLIDOS	NOMBRE	PUESTO AL QUE OPTA	DNI
DELGADO SERRANO	LUISA	AUXILIAR ADMVO	29*****Z
GONZALEZ DURAN	ISABEL M <sup>a</sup>	AUXILIAR ADMVO	28*****J
MARTÍN RAMÍREZ	ANGELA	AUXILIAR ADMVO	30*****J
SANCHEZ RINCÓN	VICTORIA E.	AUXILIAR ADMVO	05*****Q
CARRUCHENO RAMOS	MANUEL	TÉCNICO CULTURA	44*****C
VÁZQUEZ MARTÍN	PEDRO J.	TÉCNICO CULTURA	29*****P
SERRANO LÓPEZ	ISABEL M. <sup>a</sup>	GUADALINFO	29*****E
LÓPEZ NAVARRO	PAULINA	OPERARIO	29*****Y
VILLANUEVA SANZ	M. <sup>a</sup> ISABEL	LIMPIADORA	70*****Z

